

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:201
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
<b>Lugar y Fecha:</b>	<b>Antiguo Cuscatlán 09 de Octubre del 2017</b>		<b>No.Orden:320/2017</b>	
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>			<b>NIT</b>	
ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--COMPRA DE INSUMOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA.	-	-
6	Unidad	BUJIA CHAMPION RCJ7Y, CODIGO 2433. (54118)	\$2.65	\$15.90
20	Juego	TRAPEADOR INDUSTRIAL 60CM CON MOPA GRUESA KIT0024. (54199)	\$18.95	\$379.00
20	Unidad	TRAPEADOR INDUSTRIAL 60CM MOPA GRUESA REPUESTOS MICH24. (54199)	\$7.75	\$155.00
10	Unidad	ESCOBETON DE MEZCAL PARA LIMPIEZA. (54199)	\$4.25	\$42.50
20	Unidad	ESPONJA PARA ALBAÑIL. (54199)	\$0.25	\$5.00
15	Unidad	LIMPIADOR SQUEEGEE TIRA AGUA 16" PARA PISO 1305. (54199)	\$5.50	\$82.50
5	Unidad	BASURERO DE 32 GAL. NEGRO CON RODOS RUBBERMAID 7366297. (54199)	\$28.90	\$144.50
1	Galón	ACEITE PARA MEZCLA OIL- 1 GALON STIHL, CODIGO 92430. (54107)	\$35.25	\$35.25
1	Rollo	NYLON PARA TRIMMER 0.130 105 WLS1130. (54107)	\$8.96	\$8.96
10	Unidad	LIMPIADOR PARA PISO CERAMICO ACCION PROFUNDA, CODIGO 78252. (54107)	\$5.50	\$55.00
10	Galón	DESINCRUSTANTE CONCRETE AND STONE REMOVER, CODIGO 108494. (54107)	\$5.10	\$51.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$974.61
SON: <b>novecientos setenta y cuatro 61/100 dólares</b>				
OBSERVACION: LA FGR RETENDRA EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERA TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CREDITO 30 DIAS, TIEMPO DE ENTREGA 15 DIAS HABILES, FONDOS DERIVADOS DE LAUDO ARBITRAL, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE CON LA SECCION DE INTENDENCIA Y SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR AL SR. WILLIAM AMADEO ALAS MEJIA, JEFE DE SECCION INTENDENCIA, AL TEL 2593-7412				
LUGAR DE NOTIFICACIONES: CONDICION ESPECIAL PARA PAGO: SE ADJUNTA DECLARACION JURADA DE CUENTA UNICA, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE JUNTO CON LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION A LA TESORERIA DE LA FGR, CASO CONTRARIO NO SE EMITIRA EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP